

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 15 de enero de 2021. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de Mecánicos Asociados:

Valor costas 1ª instancia.....\$40.000.000

A favor del demandante y a cargo de Liberty Seguros:

Valor costas 1ª instancia.....\$ 300.000

A favor de Hocol S.A. y a cargo de Benicio Medina:

Valor costas 1ª instancia.....\$ 200.000

A favor del demandante y a cargo de Mecánicos Asociados:

Valor costas 2ª instancia.....\$ 5.370.232

A favor del demandante y a cargo de Liberty Seguros:

Valor costas 2ª instancia.....\$ 877.803

A cargo del demandante y a favor de Mecánicos Asociados:

Valor costas 2ª instancia.....\$ 877.803

A cargo del demandante y a favor de Liberty Seguros:

Valor costas 2ª instancia.....\$ 877.803

A cargo del MECANICOS ASOCIADOS y a favor de Benicio Medina y Liberty Seguros:

Valor costas CASACION.....\$ 8.480.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO

Secretaria

Rad. 2007-00174



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA**

Neiva, quince de enero de dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Una vez ejecutoriado el presente auto, se decidirá acerca de la solicitud de pago impetrada por el demandante.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2007-00174